

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E.	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Registro de Reconocimiento de hijos				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		003
Es el Acto jurídico por medio del cual el que reconoce asume a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación y este ocurre de manera posterior a la inscripción del registro de nacimiento				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos: 3.19, 3.20 y 3.21 del Código Civil del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de reconocimiento y acta de nacimiento con los generales del padre		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NOX	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En el caso en el que el registrado no haya sido reconocido por el padre		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.	Solicitud de registro (se la proporciona el Registro Civil)	Si	0	Artículos: 74,75,76,77,78 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México
2.	Presencia del reconocido, reconocedor y de quien deba otorgar el permiso	Si	0	
3.	Copia certificada no mayor a 6 meses del acta de nacimiento del reconocido y de quien va a reconocer	Si	0	
4.	Identificación oficial vigente del reconocedor, del reconocido y de quien otorga el consentimiento	No	1	
5.	Si el reconocedor es menor de edad, el consentimiento firmado por su padre, madre o quien ejerza la patria potestad y acompañado por su identificación oficial	No	1	
6.	Claves CURP del reconocido, reconocedor y de quien otorga el reconocimiento	No	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Se presentan los interesados con su documentación 2.- se revisa la documentación si está completa y correcta se procede a realizar el reconocimiento 3.- los interesados llenan la solicitud de reconocimiento esta es expedida por el registro civil 4.-Se procede a realizar el reconocimiento en el sistema SID 5.-Se imprime una hoja previa para que los interesados verifiquen que sus datos estén correctos y dar el visto bueno 6.-Se procede a validar el registro e imprimir las actas de reconocimiento en tres tantos 7.-Se recaban las firmas de los interesados en las actas de reconocimiento y la huella del reconocido 9.-Se imprime la nueva CURP 10.-Se realiza el recibo de pago y se les pide a los interesados que realicen el pago en la caja de tesorería del Ayuntamiento 11.-Se pasan a firmar las actas por el oficial del Registro Civil 11.- Se entrega el acta de Reconocimiento y la nueva CURP a los interesados		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 Minutos		
COSTO:		\$643.00 Fundamento Jurídico Artículo 142 fracciones III, X y XI incisos A) y 2) del Código Financiero del Estado de México y Municipios		



<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	Sí	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En caja de la Tesorería Municipal en el Ayuntamiento de Tepetlixpa							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Solo se llevara a cabo si cumplen todos los requisitos al momento del tramite El tramite no se realizara si el reconecedor no se presenta							
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>
Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México	Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México

<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Lic. Elia Silvia Avilés Villalba
-----------------------------------	----------------------------------

<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	Avenida Morelos Interior del palacio Municipal planta alta	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	109
-------------------	----------------	--	-------------------------	-----

<b>COLONIA:</b>	Tepetlixpa	<b>MUNICIPIO:</b>	Tepetlixpa
-----------------	------------	-------------------	------------

<b>C.P.:</b>	56880	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs., sábados de 9:00A 13:00 hrs.,
--------------	-------	------------------------------------	--

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
597	97 5 01 50	119	N/A	re_tepetlixpa01@edomex.com

### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

<b>OFICINA:</b>	N/A
-----------------	-----

<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	
--	--

<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	N/A	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
-------------------	----------------	-----	-------------------------	-----

<b>COLONIA:</b>	N/A	<b>MUNICIPIO:</b>	N/A
-----------------	-----	-------------------	-----

<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A
--------------	-----	------------------------------------	-----

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

<b>FORMATO(S) DESCARGABLES:</b>	N/A
---------------------------------	-----

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Una vez realizado el reconocimiento ya no va a existir el acta de nacimiento?
------------------------------	--

<b>RESPUESTA:</b>	Siempre va a existir el acta de nacimiento pero ya contendrá los cambios en los datos del reconecedor
-------------------	---

<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Se puede utilizar el acta de reconocimiento en lugar de la de nacimiento
------------------------------	---

<b>RESPUESTA:</b>	No
-------------------	----

<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿El reconocimiento necesariamente lo debe de hacer el padre biológico?
------------------------------	--

<b>RESPUESTA:</b>	No, cualquier varón podrá hacerlo con el consentimiento de la madre
-------------------	---

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

	N/A
--	-----

<b>ELABORÓ:</b>  Ma. Itx'at León Muñoz	<b>VISTO BUENO:</b>  Lic. Elia Silvia Avilés Villalba Oficialía del Registro Civil Tepetlixpa	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 15/06/2024.
<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	